

№ 86447

86447



MEMORIA DESCRIPTIVA

Correspondiente a un MODELO DE UTILIDAD cuyo registro se solicita por veinte años.

A favor de

D. Juan Serrallach Juliá, de nacionalidad española.

Residente en BARCELONA.-Plaza de Tetuán, 16

por :

"JUEGO DE LOS ATOMOS LOCOS"

MAR 1961



- La presente memoria descriptiva tiene como fin la declaración del objeto sobre que ha de recaer el privilegio de explotación industrial y comercial exclusiva en el territorio nacional de un Modelo de Utilidad, conforme a la legislación vigente en materia de Propiedad Industrial que, según expresa el enunciado, trata de un juego en el que se emplea un tubo de celuloide transparente cerrado por ambos extremos en cuyo interior existen gran cantidad de pequeñas esferas huecas de pequeñísimo peso que son atraídas o repelidas por las paredes del tubo o entre sí al ser electrizado el tubo por frotamiento consistiendo el juego en situar la totalidad de las esferas en una tercera parte del volumen del tubo.
- 5.-
- 10.-
- 15.-
- 20.-
- 25.-
- 30.-
- El presente modelo de utilidad es una novedad en juguetería, ya que no se conoce en esta industria ningún juego similar. El instrumento fundamental para poder realizarlo consiste, como ya se ha indicado, en un tubo transparente de materia plástica que contiene en su interior gran cantidad de esferitas de ínfimo peso. El principio físico en que se basa para permitir su realización es la repulsión y atracción de masas electrizadas con igual o distinto signo. En efecto, al frotar el tubo el celuloide se electriza y atrae las esferitas. Las esferitas al cargarse por contacto se repelen o atraen según electrizadas con igual o distinto signo. Al golpear ligeramente el tubo se produce el desprendimiento de esferas que chocan o se repelen, realizando estas una serie de trayectorias en las que la fuerza de la gravedad no tiene efecto apreciable, lo que hace difícil lograr el objetivo final, es decir, situar la totalidad de las esferas en una tercera parte de la longitud del tubo.
- Trátase por tanto, de un juego de habilidad, con el que lo mismo pueden jugar niños o personas adultas. El principio físico en que se basa sirve para comprobar experimentalmente



la atracción y repulsión de los cuerpos electrizados, lo cual es ya de por sí un motivo importante por su interés educativo.

35.-

Con el fin de facilitar la interpretación más exacta del objeto sobre que ha de recaer el presente privilegio, en el plano adjunto complementario de la presente exposición, se representa una forma práctica para la realización industrial y únicamente a título de ejemplo y, por consiguiente, sin carácter exhaustivo sino meramente informativo.

40.-

En la figura adjunta se muestra en perspectiva el tubo de materia transparente, en cuyo interior se alojan las pequeñas esferas huecas.

En la expresada figura, las referencias corresponden:

45.-

(1).-Tubo transparente.

(2).-Fondos.

(3).-Indicación de un tercio de la longitud del tubo.

(4).-Pequeñas esferas.

50.-

El cuerpo principal del instrumento de juego lo constituye un tubo (1) cilíndrico de celuloide o acetato de celulosa transparente, materia susceptible de ser electrizada por medio de frotamiento.

Ambos extremos son cerrados por sendas tapas (2) unidas por adherencia o a presión al tubo.

55.-

En el interior del tubo se alojan, cantidades de 200 a 300 unidades, bolitas esféricas (4) de distintos tamaños y colores variados. Estas bolitas son huecas y de materia muy ligera.

60.-

El trazo (3) indica al jugador la división de un tercio de la capacidad del tubo.

Para electrizar el tubo basta frotarlo con la mano o con un paño. Las bolitas son atraídas por las paredes de éste, Al golpear ligeramente el tubo las bolitas se desprenden, chocan unas con otras siendo atraídas o repelidas, según el signo de



65.- la carga electrica que posean. El objetivo del juego es situar la totalidad de las bolitas en el espacio determinado entre el trazo (3) y el extremo más cercano, es decir, en un tercio del volumen interior del tubo.

70.- Descrita suficientemente la naturaleza del invento y su forma de realización práctica, únicamente cabe añadir que en el conjunto y partes independientes constitutivas del todo son susceptibles modificaciones y cambios de materias, forma y disposición en cuanto estas alteraciones no desvirtúen el fundamento esencial del mismo.

75.-

REIVINDICACIONES

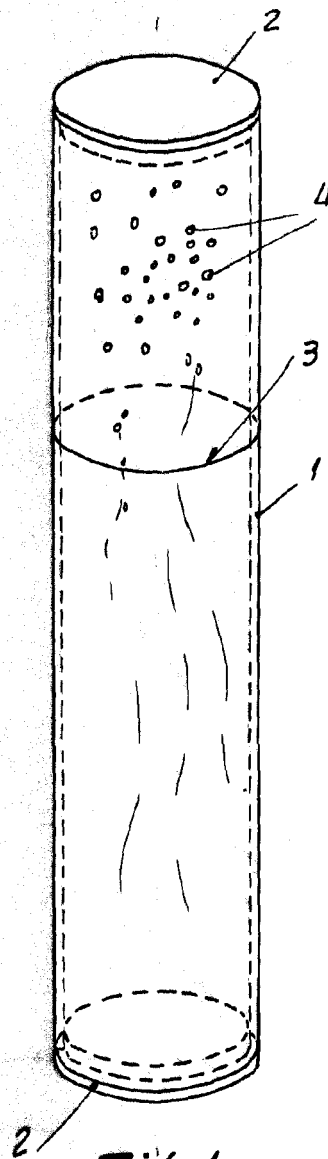
80.- 1ª).- "JUEGO DE LOS ATOMOS LOCOS" que se caracteriza por estar constituido por un tubo cilíndrico de materia transparente, susceptible de ser fácilmente electrizada por frotamiento, cerrado por ambos extremos por tapas fijas, en cuyo interior se alojan gran cantidad de pequeñas esferas, de distintos diámetros y colores, huecas o macizas, caracterizadas por su ínfimo peso, cuyas pequeñas esferas son atraídas o repelidas entre sí o entre ellas y las paredes del tubo al ser éste electrizado, según el signo de la carga electroestática comunicada, consistiendo el objetivo del juego situar las esferas mediante pequeños golpes al tubo en una parte del volumen de éste, indicada mediante un trazo visible.

85.-

2ª).- "JUEGO DE LOS ATOMOS LOCOS".

La presente memoria descriptiva consta de cuatro hojas foliadas y mecanografiadas por una sola cara, componiendo un total de noventa y una líneas, incluidas éstas.

Madrid, 29 de Marzo de 1.961.-



86447

Fig. 1

Madrid, 29 de Marzo de 1961

A handwritten signature in dark ink, consisting of a stylized, cursive name.

Escala variable